

VISTOS:

- 1.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de las Licitaciones Pública N° 2595-42-L113 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA CONTADORA DE BILLETES PARA TESORERIA MUNICIPAL"
- 2.- Según lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas del Estado "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3.- Decreto Exento N° 6.103 de fecha 18 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde Subrogante al Sr. Iván Damino Hernández.0
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en la apertura de la Licitación 2595-42-L113 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA CONTADORA DE BILLETES PARA TESORERIA MUNICIPAL", se presentaron 9 ofertas.
- 2.- Que, dentro de los requisitos establecidos en Bases Administrativas Punto N° 1, letras A, B, C, D y E se solicitaron documentos anexos administrativos, económicos y Patente Municipal al día en formato digital.
- 3.- Que, en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se estableció que el monto máximo disponible para el proceso de licitación es de \$ 250.000.- Impuesto incluido.
- 4.- Que, en la apertura se rechazaron la totalidad de las ofertas por no cumplir con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, según consta en documentos adjunto denominado "Apertura Electrónica".

DECRETO:

- 1.- DECLARESE, inadmisibles la Licitación Pública ID 2595-42-L113 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA CONTADORA DE BILLETES PARA TESORERIA MUNICIPAL".

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



*Alejandra Román Clavijo*  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Iván Damino Hernández*  
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/PVL/pca.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Tesorería